

**HOSPITAL DE VICUÑA**  
**SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

---

El Hospital de Vicuña, invita a los interesados que cumplan los requisitos correspondientes, a postular al siguiente cargo:

**I. Antecedentes Generales:**

Nombre del cargo	<b>Conductor</b>
Nº de cargo(s)	1
Servicio/ Unidad	<b>Movilización</b>
Establecimiento	<b>Hospital de Vicuña</b>
Código de Postulación	<b>416-11</b>

**II. Requisitos Específicos:**

Nº	Requisitos exigibles
1	Licencia de enseñanza media, otorgada por un establecimiento de Educación del Estado o reconocido por éste. Licencia conducción A2 – A3, establecida según Ley N° 19.495.
2	Los Requisitos del Art. 12º y 13º del DFL N° 29/2004, Estatuto Administrativo.

Nº	Requisitos Deseables
1	Conocimiento de Ley del Tránsito N°18.290.
2	Experiencia en manejo de vehículos de emergencia
3	Conocimientos de mecánica automotriz.
4	Conocimiento básico en primeros auxilios, RCP. (requisito no excluyente para postular)
5	Conocimiento de la Región y comuna: Vías de acceso a las diferentes comunas, caminos y localidades.

### III. Condiciones de Contrato:

<b>Calidad Jurídica</b>	Contrata
<b>Planta/Estamento</b>	Auxiliar
<b>Grado EUS</b>	24
<b>Disponibilidad</b>	Inmediata
<b>Tipo de Jornada</b>	Cuarto Turno
<b>Periodo de Prueba</b>	Evaluación de gestión a los tres meses de inicio del contrato, periodo de evaluación que podrá prorrogarse por tres meses más.

Los interesados en postular, **deben** acceder al Formulario de Postulación desde la página web del Servicio de Salud Coquimbo, <http://www.sccoquimbo.cl>, completarlo según las instrucciones y enviarlo al Correo Electrónico: [andrea.leyton@redsalud.gov.cl](mailto:andrea.leyton@redsalud.gov.cl), indicando claramente en el **asunto el Código de Postulación**. El plazo para enviar sus antecedentes vence el **1 de abril de 2018**. No se recibirán antecedentes en papel.

### V. Antecedentes del cargo llamado a Concurso

<b>1. Características del cargo</b> <i>(breve descripción de la función principal a desempeñar)</i>
Formar parte de la Unidad de movilización, conduciendo la ambulancia del establecimiento dentro y fuera de la comuna, colaborando con el transporte de pacientes de baja y mediana complejidad. Realizará esta labor junto al equipo de atención del paciente (TENS y/o Matrona y/o Médico según sea el caso), colaborando en la atención directa, movilización de pacientes en camilla, y cooperando con atención primaria de los pacientes.

<b>2. Funciones Principales del cargo</b> <i>(enumeración de las principales funciones a desempeñar)</i>
--

- Formar parte del equipo de movilización del Hospital de Vicuña
- Debe formar parte activa en el traslado de pacientes, cooperando en su asistencia según necesidad.
- Promover el trabajo en equipo y disminuir al máximo los riesgos del traslado y embarque tanto para los pacientes como para la tripulación.
- Cumplir con responsabilidad los horarios de salida de los cometidos funcionarios en los que haya sido instruido.
- Presentarse puntualmente y con correcta presentación personal.
- Realizar diariamente check list de móvil y sus insumos y/o equipos.
- Debe dar inicio a su jornada de trabajo revisando el móvil a su cargo y evaluar las necesidades de reparación (si aplica).
- Debe velar por el óptimo funcionamiento del móvil que conduce realizando revisiones periódicas.
- Debe asegurarse que el móvil que conduce cumple con los requisitos mínimos para su funcionamiento.
- Debe resguardar el aseo del habitáculo delantero y del exterior del móvil a su cargo.
- Debe procurar la limpieza, lavado y secado de material utilizado en la emergencia previa, en conjunto con personal paramédico.
- Debe participar en forma activa en todas las actividades de capacitación formales e informales.
- Debe permanecer en su lugar de trabajo, atento a las llamadas de salidas que se presenten.
- Debe solicitar autorización a su jefe directo, cuando necesite ausentarse de sus labores.
- Debe cautelar por los bienes del servicio, y de la base a la cual pertenece y depende.
- Debe realizar los registros pertinentes en bitácora.
- Debe realizar cualquier otra tarea en el ámbito de su competencia, que la jefatura le asigne. Debe cumplir con las normas asignadas para realizar su labor y apegarse a lo estipulado por la ley del tránsito mientras permanezca conduciendo.
- Otras estipuladas por la Jefatura Directa.

**3. Competencias o aptitudes:**

Se refiere a las características de personalidad y aptitudes específicas requeridas para el desempeño del cargo.

	Liderazgo (efectividad)		Tolerancia a la Frustración		Manejo de Conflictos
x	Trabajo Bajo Presión		x Trabajo en Equipo		Asertividad
	Comunicación efectiva		Orientación a Resultados		Capacidad para Motivar
x	Relaciones Interpersonales		Responsabilidad/ Puntualidad		Rasgos de Personalidad
x	Respeto a la Autoridad		Respeto a Instrucciones		Resistencia al Cambio
	Presentación Personal		Capac. Analítica /Síntesis	x	Motivación
x	Compromiso Social		x Iniciativa		Capacidad Organizativa
	Creatividad				

**3. Dependencia Organizacional:**

Jefe Unidad de Movilización